Resolución Nº 252/2016

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DE LOS CONTRATOS DEL LLAMADO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A FAVOR DE LA SENATUR – ID N° 285780; Y LOS CONTRATOS DEL LLAMADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A FAVOR DE LA SENATUR – ID Nº 285781"

Asunción, 14 de marzo del 2016

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 105/16, emitido por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mencionado Memorándum fue puesto de manifiesto lo requerido por el Director de Administración, quien a través del Memorándum N° 003/2016, de fecha 13 de enero de 2016, informó respecto a la existencia de una necesidad actual en incrementar la cantidad de servicios proveídos por las empresas SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. – S.I.T.-, y ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L., RENOVA S.A. y LIMPIEZA MODERNA PARAGUAYAS S.R.L.-

Que el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto 21.909/03, expresamente prevé la posibilidad de incrementar la cantidad de bienes solicitados, si se reúnen ciertos requisitos como de que no haya transcurrido 12 (doce) meses desde la firma del contrato, que el monto no supere el 20% (veinte por ciento) del valor de total del ítem a ser ampliado, etc., literalmente, en lo pertinente, el artículo 63 de la Ley 2051/03 expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".-*

Que según se desprende del PAC N° 285.780, existe disponibilidad presupuestaria para cubrir el costo de Gs 159.867.218 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos diez y ocho), del contrato N° 12/15, suscrito en fecha 20 de marzo de 2015.- con la empresa SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. – S.I.T.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Loren López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Resolución Nº 252/2016

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DE LOS CONTRATOS DEL LLAMADO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A FAVOR DE LA SENATUR – ID N° 285780; Y LOS CONTRATOS DEL LLAMADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A FAVOR DE LA SENATUR – ID Nº 285781"

Que según se desprende del PAC N° 285.780, existe disponibilidad presupuestaria para cubrir el costo de Gs 28.978.814 (Guaraníes veinte y ocho millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos catorce) del contrato N° 11/15, suscrito en fecha 20 de marzo de 2015.-, con la empresa ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.

Que según se desprende del PAC N° 285.781, existe disponibilidad presupuestaria para cubrir el costo de Gs 70.222.069 (Guaraníes setenta millones doscientos veinte y dos mil sesenta y nueve) del contrato N° 14/15, suscrito en fecha 04 de marzo de 2015.-, con la empresa RENOVA S.A.

Que según se desprende del PAC N° 285.781, existe disponibilidad presupuestaria para cubrir el costo de Gs 86.441.648 (Guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho) del contrato N° 20/15, suscrito en fecha 18 de marzo de 2015.-, con la empresa RENOVA S.A.

Que según se desprende del PAC N° 285.781, existe disponibilidad presupuestaria para cubrir el costo de Gs 6.330.472 (Guaraníes seis millones trescientos treinta mil cuatrocientos setenta y dos) del contrato N° 13/15, suscrito en fecha 06 de abril de 2015.-, con la empresa LIMPIEZA MODERNA PARAGUAYAS S.R.L

Que, al existir una necesidad real, está prevista la posibilidad legal de incrementar los bienes solicitados, y contar con disponibilidad presupuestaria, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la Dirección de Administración a través del Memorándum Nº 003/2016, de fecha 13 de enero de 2016.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone: *"...Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras..."*.-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Resolución Nº 252/2016

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DE LOS CONTRATOS DEL LLAMADO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A FAVOR DE LA SENATUR – ID N° 285780; Y LOS CONTRATOS DEL LLAMADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A FAVOR DE LA SENATUR – ID Nº 285781"

Art. 1° **AMPLIAR** el contrato Nº 12/2015 suscrito en el marco de la modalidad de Licitación Pública (LP), ID N° 285.780, - C.C – LP 12001-15-104846, ***"LLAMADO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A FAVOR DE LA SENATUR"***, a favor de la empresa SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. – S.I.T., por la suma total de Gs 159.867.218 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos diez y ocho), libre de todo gasto para la Convocante.-

Art. 2° **AMPLIAR** el contrato Nº 11/2015 suscrito en el marco de la modalidad de Licitación Pública (LP), ID N° 285.780, - C.C – LP 12001-15-104846, ***"LLAMADO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A FAVOR DE LA SENATUR"***, a favor de la empresa ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L., por la suma total de Gs 28.978.814 (Guaraníes veinte y ocho millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos catorce), libre de todo gasto para la Convocante.-

Art. 3° **AMPLIAR** el contrato Nº 14/2015 suscrito en el marco de la modalidad de Licitación Pública (LP), ID N° 285.781, - C.C – LP 12001-15-105223, ***"LLAMADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A FAVOR DE LA SENATUR"***, a favor de la empresa RENOVA S.A., por la suma total de Gs 70.222.069 (Guaraníes setenta millones doscientos veinte y dos mil sesenta y nueve), libre de todo gasto para la Convocante.-

Art. 4° **AMPLIAR** el contrato Nº 20/2015 suscrito en el marco de la modalidad de Licitación Pública (LP), ID N° 285.781, - C.C – LP 12001-15-105223, ***"LLAMADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A FAVOR DE LA SENATUR"***, a favor de la empresa RENOVA S.A., por la suma total de Gs 86.441.648 (Guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho) , libre de todo gasto para la Convocante.-

Art. 5° **AMPLIAR** el contrato Nº 13/2015 suscrito en el marco de la modalidad de Licitación Pública (LP), ID N° 285.781, - C.C – LP 12001-15-104915, ***"LLAMADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A FAVOR DE LA SENATUR"***, a favor de la empresa LIMPIEZA MODERNA PARAGUAYAS S.R.L., por la suma total de Gs 6.330.472 (Guaraníes seis millones trescientos treinta mil cuatrocientos setenta y dos), libre de todo gasto para la Convocante.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Resolución Nº 252/2016

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DE LOS CONTRATOS DEL LLAMADO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A FAVOR DE LA SENATUR – ID N° 285780; Y LOS CONTRATOS DEL LLAMADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A FAVOR DE LA SENATUR – ID Nº 285781"

Art. 6° **INFORMAR** a las empresas **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. – S.I.T.**; a la empresa **ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.**; a la empresa **RENOVA S.A.**; a la empresa **LIMPIEZA MODERNA PARAGUAYAS S.R.L.**; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el resultado de la presente ampliación del contrato para los fines pertinentes.-

Art. 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARMEN SILVA
Encargada de Despacho

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

DESTINATARIO:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Secretaria General
UOC

UOC/JE